



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1993/L.6/Add.2
15 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION
33° período de sesiones
6 a 22 de octubre de 1993 (segunda parte)
Tema 8 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE LA SEGUNDA
PARTE DE SU 33° PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relator: Sr. Wolfgang STÖCKL (Alemania)

III. EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

Examen de los procedimientos relativos a la presentación de
las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto
por programas y la utilización y el funcionamiento del fondo
para imprevistos

Metodología para las estimaciones relacionadas con la diplomacia
preventiva y el establecimiento de la paz en futuros esbozos del
presupuesto y presupuestos por programas

1. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de octubre, el Comité examinó el informe del Secretario General que contenía un examen de los procedimientos relativos a la presentación de las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y la utilización y el funcionamiento del fondo para imprevistos y de la metodología para las estimaciones relacionadas con la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz (A/48/281).

Conclusiones y recomendaciones

2. El Comité tomó nota del informe en su totalidad y de las cuestiones relativas al fondo para imprevistos y las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

3. El Comité tomó nota de que la cuantía del fondo para imprevistos fijada, en un 0,75%, del esbozo del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 había sido adecuada para ese bienio, y la cuantía del fondo, también fijada en 0,75% del esbozo del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, sería al parecer adecuada. El Comité también tomó nota de que al parecer el fondo funcionaba satisfactoriamente, pero señaló que era necesario mantenerlo bajo examen.

4. El Comité también llegó a la conclusión de que, si bien no se requerían cambios en los procedimientos en vigor para la presentación de las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, era importante aplicar esos procedimientos. El Comité recomendó que el Secretario General siguiera examinando la cuestión y que se la volviera a estudiar cada vez que fuera necesario.

5. El Comité decidió no examinar la sección del documento relativa a la metodología para las estimaciones relacionadas con la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz en futuros esbozos del presupuesto y presupuestos por programas, debido a su carácter presupuestario, y recomendó que esa sección se examinara en la Quinta Comisión.
